FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL - DATRA

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☒ TOTAL ☐
No. 006
BOGOTÁ JULIO DE 2022

1. CONTRATISTA	Nombre completo: **FREDDY HERNANDO REYES VARGAS** Identificación: **80.370.599** Nacionalidad: **COLOMBIANA** Dirección – ciudad de residencia: **Carrera 24C sur # 54 - 40 Int. 2 apto. 401, Barrio Tunal Bogotá D.C.** Teléfono de contacto: **3138520450** E-mail de contacto: **fredorolo14@yahoo.com**
2. SUPERVISOR	Nombre completo: **TE. JONATHAN DANIEL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ** Cargo: **Oficial Víctimas y/o quien haga sus veces** Resolución de nombramiento **No. 000061 de fecha 07 de enero de 2022**
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato **329-CENACPERSONAL-2022** Fecha de suscripción **20 de enero de 2022**
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza **14-46-101064394** Entidad que expide la póliza **SEGUROS DEL ESTADO** Fecha del certificado de aprobación de la Póliza **07/02/2022** Aprobado por: **CR. LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO**
5. CRP	No.**CDP: 5922– CRP: 30222** Fecha expedición **24/01/2022** Unidas/Sub-unidad ejecutora **CENAC DE PERSONAL** Dependencia **DATRA** Posición catálogo de gasto **A-02-02-02-008-003-09** Fuente **NACION** Recurso **10** Valor **$40,000,000.00**
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	**07 de febrero de 2022**
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	**30 de noviembre 2022**
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ANALISTA EN INTELIGENCIA PARA LA DIRECCIÓN DE APOYO A JUSTICIA TRANSICIONAL (DATRA)**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Estructurar y compilar en un libro los procesos de investigación realizados por los grupos de memoria histórica en relación con los GAO's y GAO'r dentro de la vigencia del contrato, presentando avances mensuales. 2. Realizar un (01) capitulo no menor a 30 folios de contenido desde su experticia, de una producción literaria con fines de publicación en la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2022 y 2023 relacionado con el sistema Integral de Verdad, Justicia, reparación y No repetición y la construcción de Memoria Histórica Institucional. 3. Realizar un análisis académico sobre la conformación de las diferentes estructuras delincuenciales de los Grupos Armados organizados.

	4. Presentar dos (02) iniciativas de memoria (una cada semestre) que permitan visibilizar crímenes de guerra cometidos a los hombres y mujeres de inteligencia, presentando avances de manera mensual durante la vigencia del contrato. 5. En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. 6. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del decreto 1295 e 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I,II, III. 7. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 8. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este. 9. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven. 10. Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos. 11. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). 12. Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE-11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato. 13. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato **OBLIGACIONES LEGALES GENERALES**: 1- Realizar el pago de seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018, y lo señalado en los artículos 23 de la Ley 1150 de 2007 y 50 de la Ley 789 de 2002. 2- De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. 3- Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia 4- El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 5- El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 6- Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 7- Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

10. PERIODO DEL INFORME	JULIO DE 2022
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**Obligación No. 1** Estructurar y compilar en un libro los procesos de investigación realizados por los grupos de memoria histórica en relación con los GAO's y GAO'r dentro de la vigencia del contrato, presentando avances mensuales.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Reunión	N/A	Se efectúa reunión con el señor Teniente Jonathan Daniel Sánchez Rodríguez, supervisor de mi contrato, donde se reajusta el cronograma de actividades para la entrega de los proyectos GAO'r y GAO's y se incluyen dos proyectos que se encontraban en desarrollo por parte de otros PS.
2	Oficio	N/A	Se hace entrega del radicado No. 1131, que trata de la entrega del 100% correspondiente al proyecto del libro GAO'r 2022, para revisión jurídica e institucional.
3	Oficio	N/A	Se hace entrega del cumplimiento de la tarea 1145 envío 50% para revisión anteproyecto GAO's.
4	Oficio	202225201 1840843	Se hace entrega del cumplimiento de la tarea 1147 ajustes y envío a jurídico institucional 50% aprobado GAO's.
5	Oficio	N/A	Se hace las correspondientes socializaciones para la realización del libro de GAO's con cada una de los Grupos Regionales, para la entrega de los avances mensuales.

Obligación No. 2 Realizar un (01) capitulo no menor a 30 folios de contenido desde su experticia, de una producción literaria con fines de publicación en la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2022 y 2023 relacionado con el sistema Integral de Verdad, Justicia, reparación y No repetición y la construcción de Memoria Histórica Institucional.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Oficio	N/A	Se hace entrega del cumplimiento de la tarea 1163 anteproyecto 50%, para revisión jurídica e institucional de las biografías delictivas de los máximos responsables del ELN.

2	Oficio	202225201 1841073	Se hace entrega del cumplimiento de la tarea 1165 ajustes a la revisión del anteproyecto 50% aprobación. De las biografías delictivas de los máximos responsables del ELN.

Obligación No. 3 Realizar un análisis académico sobre la conformación de las diferentes estructuras delincuenciales de los Grupos Armados organizados.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Oficio	N/A	Se hace entrega del radicado No. 1534, que trata sobre los avances realizados al análisis de la Conformación de los Grupos Armados Organizados GAO's que de acuerdo con coordinaciones realizadas con el supervisor de mi contrato este documento hará parte del libro GAO's 2022.

Obligación No. 4 Presentar dos (02) iniciativas de memoria (una cada semestre) que permitan visibilizar crímenes de guerra cometidos a los hombres y mujeres de inteligencia, presentando avances de manera mensual durante la vigencia del contrato.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Oficio	N/A	Se hace entrega del radicado No. 1543, que trata sobre los avances realizados a la iniciativa de memoria histórica, sobre los diferentes crímenes de guerra, cometidos contra personal civiles adscritos a la institución castrense y que prestan sus servicios como Agentes de Inteligencia Militar.
2	Oficio	N/A	Se hicieron una serie de acercamientos con los encargados de seguridad y recursos humanos de la Cadena Hotelera ON VACATION, con el

			propósito de entablar una alianza que nos permitiera presentar la galería de desaparecidos del Ejército Nacional en cada una de sus sedes, por lo que se estableció contacto vía telefónica con el Doctor JUAN CARLOS OVIEDO, Jefe de Seguridad de ON VACATION, al número telefónico 3183490400, por actividades laborales se encontraba fuera de la ciudad de Bogotá y quedo de atenderme la segunda semana del mes de julio, encontrándonos a la espera de mencionada reunión, pero de los avances que se pudieron hacer vía telefónica nos pudo brindar la viabilidad del proyecto de memoria histórica de DATRA.

Obligación No. 7 Realizar las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Oficio	N/A	Se hace entrega del análisis al informe de síntesis, hallazgos y recomendaciones, emitido por la Comisión de Esclarecimiento a la Verdad "CEV" ordenado por la Dirección de DATRA.
2	Oficio	N/A	Se hace entrega del análisis ordenado por la Dirección de DATRA y que trata del término "Militar – Militares", uso peyorativo para el uso de acciones GAO; el cómo se denominan las acciones bélicas de los GAO para no utilizar la expresión "acciones militares".

<table>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total: $40.000.000
Valor autorizado a pagar: $4.000.000</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Vlr. Pago</th></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>PORVENIR</td><td>256.000</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>ADRES-RÉGIMEN EXCEPCIÓN</td><td>200.000</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>SURA</td><td>8.400</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido.

2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud.

Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.

3. Cuenta de Cobro</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL X TOTAL ☐

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td></td></tr>
<tr><td>17. CONCLUSIONES</td><td></td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, **Bogotá, julio de 2022**

FIRMA SUPERVISOR
TE. JONATHAN DANIEL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
OFICIAL VÍCTIMAS Y/O QUIEN HAGA SUS VECES